

RESOLUCIÓN GENERAL N° 3893

Salta, 4 de marzo de 2024

VISTO:

La Resolución General N° 3.883 de fecha 18 de diciembre de 2023; que implementa un régimen de regularización de deudas por Derecho de Ejercicio Profesional, vencidas al 30 de noviembre de 2023, hasta el 28 de febrero del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que resulta prudente establecer una nueva prórroga al mencionado régimen, en virtud de la situación socio-económica existente, hasta el 31 de marzo del 2024; momento en el que se analizará nuevamente la situación.

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
R E S U E L V E:

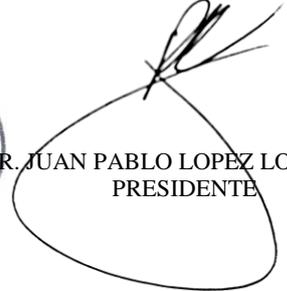
ARTÍCULO 1°: Prorrogar hasta el 31 de marzo de 2024 el plan de regularización de deudas por Derecho de Ejercicio Profesional detallado en la Resolución General N° 3883.

ARTÍCULO 2°: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por un (1) día, dar a conocimiento de los profesionales matriculados, copiar y archivar.

AVQ


CR. ENRIQUE HORACIO CALDERÓN
PROSECRETARIO




CR. JUAN PABLO LOPEZ LOPEZ
PRESIDENTE